



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°398/2025

Hasenkamp, 4 de noviembre 2025

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 38/2025 siendo las 11:00hs del día 04 de noviembre del 2025 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir Brazo Retroexcavador para minicargadora;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres (3) oferentes GRUMAQ S.R.L.; PLANEX PROYECTOS INDUSTRIALES S.R.L.; y TERCEC S.R.L.;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a la firma TERCEC S.R.L. la totalidad del cotejo por la suma de \$12.990.900,00 (Pesos Doce millones novecientos noventa mil novecientos);

POR ELLO:

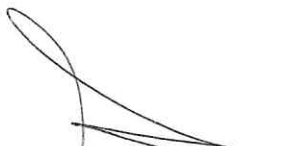
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 38/2025 para adquirir Brazo Retroexcavador para minicargadora de la siguiente manera: a la firma TERCEC S.R.L. la totalidad del cotejo por la suma de \$12.990.900,00 (Pesos Doce millones novecientos noventa mil novecientos).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2025.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissner
Presidente Municipal